

2024-2025



PROTOCOLO DE SEGURIDAD
EN EL PATIO, JUEGOS
INFANTILES, PASEOS Y
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Escuela Especial Particular de Lenguaje N°1628
"Chacabuco"
San Alberto 065 Colina

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL PATIO/JUEGOS INFANTILES:

En el patio, la docente responsable debe:

- ✓ Organizar la salida de los niños y niñas al patio, considerando salir en el horario establecido para su nivel de atención, supervisión constante de los estudiantes de parte del asistente técnico o de la docente en especial en cuanto al uso de juegos libres, atendiendo siempre a las características individuales de cada niño/a, sin perder de vista la observación del grupo que se tiene a cargo.
- ✓ No permitir que los niños ingresen al área donde se ubican los calefones, cilindros de gas y de los recintos de cocinas, a modo de impedir quemaduras. A su vez, no deben ingresar a bodegas que guardan materiales y útiles de aseo, para prevenir que puedan ser ingeridos o manipulados.
- ✓ Revisar que los juegos de patio y materiales que utilizan los niños y niñas, estén en buen estado y que sean usados siempre en presencia de adultos, en caso contrario deberá informar a UTP o Dirección.
- ✓ Se deben tomar en cuenta las medidas de prevención de riesgos y accidentes en los equipos de juegos de patio para evitar que a los niños y niñas se les pueda quedar atrapada la cabeza, cuello, pelo, ropas o cualquier parte del cuerpo.
- ✓ Tener cuidado de no tapar los espacios adyacentes y los de caída de los juegos para evitar lesiones.
- ✓ Fomentar normas de comportamiento y autocuidado:
 - .- Respeto: Por el uso de los juegos y no empujarse mientras juegan.
 - .- Cuidado con la ropa: No es conveniente llevar ropa con cordones, cuerdas o bufandas. Pueden convertirse en un serio peligro si quedan enganchados y causar asfixias al niño o niña.
 - .- Mirar y afirmarse: Avisar a niños y niñas, que tienen que fijarse en las superficies que pisan y agarrarse firmemente en las estructuras para evitar caídas.
- ✓ Incentivar a utilizar los juegos disponibles (resbalín y casa de muñecas), de manera individual o en grupos pequeños, para evitar golpes o caídas.
- ✓ Precaución en la casa de muñecas, en especial en las puertas y ventanas evitando que manos y dedos pudiesen quedar atrapados.
- ✓ En caso de utilizar pelotas, estas deben ser de plástico livianas, y siempre supervisar su uso evitando golpes directos al cuerpo.
- ✓ Está prohibido el ingreso de los estudiantes a la bodega del establecimiento para sacar algún material de juego, dichos materiales siempre serán proporcionados por profesor de educación física, docente o técnico del nivel.

- ✓ En caso de accidente escolar, seguir protocolo de accidente escolar según tipo de accidente.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA/ EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Durante las clases de educación física la profesora a cargo debe:

- ✓ Considerar antes de comenzar la clase, contar con los elementos a usar según planificación de desarrollo de la clase.
- ✓ Las clases de educación física son realizadas por la profesora de la asignatura acompañada SIEMPRE por la asistente de párvulos del nivel correspondiente.
- ✓ Los días de Educación física, no se realizarán recreos para así evitar que más de un curso utilice el patio.
- ✓ Considerar los puntos descritos en las medidas de seguridad en el patio.
- ✓ En caso de accidente escolar, seguir protocolo de accidente escolar según tipo de accidente.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PASEOS/SALIDAS PEDAGÓGICAS

Durante los paseos o salidas pedagógicas, la profesora a cargo debe:

- ✓ Considerar que las salidas fuera de la Escuela, deben estar planificadas como una experiencia de aprendizaje relacionada con los distintos ámbitos que señalan las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Una salida al exterior del establecimiento significa para el niño o niña una experiencia motivadora fuera de su hábitat, que requiere tomar una serie de precauciones, antes y durante la actividad.

ANTES DE LA SALIDA:

- ✓ Realizar un reconocimiento del lugar ANTES de salir con los niños y niñas, evaluando la seguridad del mismo.
- ✓ Asegurar al menos un adulto por cinco niños y niñas.
- ✓ Solicitar autorización escrita de la familia y de su autoridad respectiva (Incluir en la planificación informando a UTP y Dirección de la realización del paseo, salida o visita)
- ✓ Para considerar un lugar sin riesgo, tomar en cuenta: distancia, acceso, tránsito de vehículos, si tiene límites claros, si el lugar no se encuentra en reparación, si los niños pueden ser supervisados, que no cuente con animales sueltos, fuentes de agua sin protección, y multitudes de personas.

- ✓ Verificar que el lugar cuente con agua potable y servicios higiénicos adecuados.
 - ✓ Evaluar los espacios que podrían prestarse para situaciones riesgosas, verificar que existan señalizaciones para situaciones emergentes (ej.: zona de seguridad) y planificar la forma de prevenir riesgos de accidentes.
 - ✓ Organizar las responsabilidades de los adultos y distribución de niños por subgrupos, dando instrucciones claras.
 - ✓ Considerar chapita de identificación para cada niño/a. Ésta debe contener nombre y número de teléfono celular de la educadora responsable del grupo, y el nombre y dirección de la Escuela.
 - ✓ El personal de la Escuela y padres que estén acompañando la actividad deben contar con credenciales de la Escuela, con su nombre y apellido.
 - ✓ Se recomienda a los adultos que usen ropa y zapatos cómodos.
 - ✓ Sugerir a la familia el tipo de ropa de los niños y protección contra el sol, tales como jockey, uso de bloqueador solar traído desde su casa.
 - ✓ Programar la duración de la actividad acorde a las necesidades de los niños y niñas.
 - ✓ Planificar la alimentación que consumirán los niños.
 - ✓ Disponer un botiquín de primeros auxilios.
 - ✓ Dar a conocer a las familias de todos los niños dirección y ruta de la actividad fuera de la Escuela.
 - ✓ Tener presente que solo puede organizar salidas cuando previamente se ha trabajado con los niños y niñas el comportamiento que se debe mantener siempre en la calle, y en especial cuando se sale en grupo.
- **TRASLADO CAMINANDO:**
 - ✓ Realizar el recorrido a pie, y posteriormente, organizar la caminata de los niños, identificando cuál es la acera que ofrece mayor seguridad; por tener menos obstáculos, como: salida de autos o presencia de perros.
 - ✓ Definir las esquinas por las que se va a cruzar.
 - ✓ Si no hay semáforos, designar claramente a la persona que se parará frente al tránsito deteniendo los vehículos, para que los niños y niñas crucen.
 - ✓ Informar y conversar con los niños y niñas, respecto de las señales que utilizarán para detenerse o continuar.
 - **TRASLADO EN MEDIO DE TRANSPORTE:**
 - ✓ El conductor y el vehículo deben cumplir con determinados requisitos solicitados por el MINEDUC:

- ✓ El conductor: Poseer licencia que lo habilite, encender todas las luces destellantes mientras bajen o suban los niños, respetar la capacidad de pasajeros indicada en el certificado de revisión técnica, el número de pasajeros debe ir destacado en el interior del vehículo, cada asiento debe contar con cinturón de seguridad.
 - ✓ El vehículo – Debe poseer seguro obligatorio de accidente, revisión técnica al día y su sello correspondiente.
- **DURANTE LA SALIDA:**
 - ✓ Poner en práctica los aprendizajes sobre seguridad que los niños y niñas han adquirido a través de las distintas experiencias de aprendizaje en la Escuela.
 - ✓ Si van a pie, dejar espacio suficiente entre uno y otro niño para evitar tropezones.
 - ✓ Una de las maneras más incómodas e inseguras para los párvulos es mantenerse ácidos por la ropa.
 - ✓ No perder de vista a los niños, mantener siempre el control del grupo.
 - ✓ En lugares de mucho público, mantener la calma, no gritar para dar instrucciones a los niños. Dar indicaciones breves y precisas.
 - ✓ Ubicar a los niños que requieren más atención cerca de una educadora o técnico.
 - ✓ En caso de accidente escolar durante un paseo o salida pedagógica, la docente a cargo, deberá actuar según tipo de accidente que se especifica en el protocolo de accidentes escolares:

El Colegio clasifica los accidentes escolares en:

- Leves:

Procedimientos:

1. Los estudiantes serán llevados a la enfermería del lugar de paseo por el docente o educadora que se encuentra en el momento a cargo.
2. La profesora del nivel lo revisará y le aplicará los primeros auxilios requeridos (Todas las docentes de la Escuela recibieron capacitación en primeros auxilios)
3. Se comunica a UTP y/o Dirección.
4. Se comunica a través de la libreta al apoderado lo ocurrido.

- Menos graves:

Procedimiento:

1. El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a UTP y/o Dirección para coordinar el traslado del estudiante a sala de primeros auxilios del recinto de vista y luego al SAR de la comuna en caso de ser necesario.

2. De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes del traslado del estudiante a la sala de enfermería.
3. La profesora de aula del niño afectado, lo llevará a la sala de enfermería revisará al estudiante y le aplicará los primeros auxilios.
4. La Directora, UTP o profesora de turno llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente. En caso de requerir el seguro escolar otorgado por el Ministerio se completará el formulario correspondiente.
- 5.- En este caso el grupo que permanecerá en el recinto quedará a cargo de la asistente técnico y apoderados del nivel.

• Graves:

Procedimiento:

1. La docente de aula la auxiliar técnica o cualquier persona que presencie el accidente avisará en forma inmediata a UTP y/o Dirección.
2. En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios por la profesora a cargo del grupo, o por la persona destinada por el recinto.
3. Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial de la comuna SAR y posteriormente se avisará a los padres. Se completa el formulario correspondiente.
4. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano, se coordinará junto con los padres y será llevado en vehículo particular por la docente del grupo a cargo.
5. En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular.
- 6.- Una vez en el SAR el alumno estará al cuidado de la profesora a cargo del grupo, hasta la llegada de los apoderados, quien prosigue con los trámites solicitados en el recinto asistencial. Cuando se termina el proceso de atención del alumno el apoderado deberá informar a la Escuela el diagnóstico del alumno.
- 7.- En este caso el grupo que permanecerá en el recinto quedará a cargo de la asistente técnico y apoderados del nivel.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Manual de protocolos de seguridad y cuidado infantil, Junta Nacional de Jardines infantiles, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile, año 2015.

María Eileen Cornejo Retamales

UTP

Colina, marzo 2024 |